



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 031 -2019 - OSCE/SGE

Jesús María,

09 JUL. 2019

#### VISTO:

El Informe N° D000028-2019-OSCE-OPM de fecha 05 de julio de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Modernización;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, por Resolución N° 127-2018-OSCE/PRE de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos e Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, por Resolución N° 036-2019-OSCE/PRE de fecha 22 de febrero de 2019 y Resolución N° 039-2019-OSCE/PRE de fecha 28 de febrero de 2019, se autorizaron dos incorporaciones de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, en el marco de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático señaladas en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo potestad del Titular, delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, a través de la Resolución N° 076-2018-OSCE/SGE, se aprobó la Directiva N° 002-2018-OSCE/SGE, Directiva para la Gestión del Planeamiento y del Presupuesto del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, que establece entre otros los procedimientos internos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Planeamiento y Modernización propone la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de junio de 2019 dentro de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, de conformidad con el inciso b), numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;



Que, las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas por la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, correspondientes al mes de junio del Año Fiscal 2019, se encuentran registradas en el Módulo de Procesos Presupuestarios (MPP) en el SIAF-SP y deben ser formalizadas en forma mensual y dentro del plazo establecido;

Que, mediante Resolución N° 002-2019-OSCE/PRE, se delegó en la Secretaría General, durante el año 2019, la facultad de aprobar y formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que correspondan al Titular del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización, de la Jefa de la Oficina de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, y la Resolución N° 002-2019-OSCE/PRE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, conforme al Anexo de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2.-** La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria”, emitidas por la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, durante el mes de junio del Año Fiscal 2019.

**Artículo 3.-** Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



**JUAN BALTAZAR DEBOS VARGAS**  
Secretario General

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2019  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

RESOLUCION : R. 031-2019-OSCE/SGE

| CATEGORÍA PRESUPUESTALES<br>PROGRAMA PRESUPUESTAL<br>PRODUCTO / PROYECTO<br>ACTIVIDADES | FUENTE DE<br>FINANCIAMIENTO | NAT. GASTO |    |    | MODIFICACIONES |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|----|----|----------------|-------------|
|                                                                                         |                             | CG         | TT | GG | CREDITOS       | ANULACIONES |

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0149 MEJORA DEL DESEMPEÑO EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS

3000846 PLANES DE MITIGACION DE RIESGOS IMPLEMENTADOS

5006153 IDENTIFICACION Y TRATAMIENTO DE RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA

|   |                     |   |   |   |   |         |
|---|---------------------|---|---|---|---|---------|
| 1 | RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 1 | 0 | 772,400 |
|---|---------------------|---|---|---|---|---------|

5006154 SUPERVISION A LOS ACTORES EN EL PROCESO DE CONTRATACION

|   |                     |   |   |   |         |   |
|---|---------------------|---|---|---|---------|---|
| 1 | RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 1 | 772,400 | 0 |
|---|---------------------|---|---|---|---------|---|

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

|   |                     |   |   |   |        |   |
|---|---------------------|---|---|---|--------|---|
| 1 | RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 1 | 16,395 | 0 |
|---|---------------------|---|---|---|--------|---|

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

|   |                     |   |   |   |   |        |
|---|---------------------|---|---|---|---|--------|
| 1 | RECURSOS ORDINARIOS | 5 | 2 | 1 | 0 | 16,395 |
|---|---------------------|---|---|---|---|--------|

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

788,795

788,795



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**MES DE JUNIO - 2019**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS

PLIEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

RESOLUCION : R. 031-2019-OSCE/SGE

| CATEGORÍA PRESUPUESTALES<br>PROGRAMA PRESUPUESTAL<br>PRODUCTO / PROYECTO<br>ACTIVIDADES | FUENTE DE<br>FINANCIAMIENTO | NAT. GASTO |    |    | MODIFICACIONES |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|----|----|----------------|-------------|
|                                                                                         |                             | CG         | TT | GG | CREDITOS       | ANULACIONES |

### PROGRAMA PRESUPUESTAL

0149 MEJORA DEL DESEMPEÑO EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS

3000845 ENTIDADES Y PROVEEDORES RECIBEN INFORMACION PARA LA GESTION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS

5006150 GESTION DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 27,000 0

5006152 MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA RELACION CON LOS PROVEEDORES

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 27,000

3000846 PLANES DE MITIGACION DE RIESGOS IMPLEMENTADOS

5006153 IDENTIFICACION Y TRATAMIENTO DE RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 1,426,406

5006154 SUPERVISION A LOS ACTORES EN EL PROCESO DE CONTRATACION

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 1,426,406 0

### ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 28,300 0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 24,000

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 0 13,300

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

2 RECURSOS DIRECTAMENTE 5 2 3 9,000 0

**TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

**1,490,706 1,490,706**

**TOTAL RESOLUCION :**

**2,279,501 2,279,501**



V°B° TITULAR  
**JUAN R. MEDRANO VARGAS**  
PERSONA DELEGADA  
Secretario General



**CARMEN B. DÁVILA CAJAHUANCA**  
Jefa de la Oficina de Planeamiento  
y Modernización  
OSCE  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO